



10457 PERMISO ARRIENDO POR 12 MESES SRA ROSA GALLARDO

TEMUCO, 25 AGO. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 284

**VISTOS:**

- a) PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE REACTIVACION DS-116 AÑO 2015;
- b) Solicitud de permiso de arriendo de vivienda de doña ROSA DEL CARMEN GALLARDO PAILLAVIL Rut [REDACTED], ingresada en oficina de partes con fecha 22-06-2020;
- c) Certificado de defunción de don Guido Rodrigo Painequir Gallardo, hijo de la solicitante ya individualizada en el visto a).
- d) Copia de Escritura de Adjudicación y Prohibición de doña Rosa Gallardo Paillavil de vivienda ubicada en calle Santa Margarita 786, San Ramón Comuna de Padre las Casas.
- e) Certificado de Dominio Vigente de doña Rosa Gallardo Paillavil y de don Guido Painequir Coronado de departamento ubicado en calle Milano 03110 Depto. Dos A numero 106 Edificio Milano, Comuna de Temuco.
- f) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

Los antecedentes presentados, que dan cuenta que doña Rosa Del Carmen Gallardo Paillavil no puede habitar su departamento heredado por sucesión debido al fallecimiento de su hijo y a que ya cuenta con una vivienda.

**RESOLUCIÓN:**

1. Otórguese a doña ROSA DEL CARMEN GALLARDO PAILLAVIL RUT [REDACTED] un permiso de arriendo de su departamento ubicado en calle MILANO 03110 DEPTO DOS A Nº106 EDIFICIO MILANO Comuna de Temuco, por un periodo de 12 meses a partir de la presente resolución.

Sergio Merino Perello  
DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA

PCR/RMC/YEP/MÁF/PVV

**DISTRIBUCIÓN:**

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES